

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 16 DE FEBRERO DE 2.012

En La Aljorra, siendo las veintidós horas y dos minutos del día dieciseis de Febrero de dos mil doce; se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sito en el nº 20 de la calle Conciliación; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Conesa Carrascosa; y con la asistencia del Secretario D. Bernardino García Giménez, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

PRESIDENTE

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA (Partido Popular)

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR

D. FRANCISCO JAVIER MATEO OTÓN

D^a. M^a EUGENIA BERNAL MADRID

D^a. M^a DEL CARMEN LUJÁN PEDREÑO

D. PEDRO SÁNCHEZ GARCÍA

D. LÁZARO SOLANO MARTÍNEZ

D^a. M^a DOLORES GARCÍA HERNÁNDEZ-ARDIETA

D^a. MARIA ISABEL SALINAS NUÑEZ

SECRETARIO

D. BERNARDINO GARCÍA GIMÉNEZ

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D. JUAN JOSÉ CONESA SEVILLA (Club 3^a Edad de La Aljorra)

D^a. ISIDORA MARIN VIDAL (Asociación Cultural de la Mujer de La Aljorra)

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa

Orden del Día de la Sesión:

1º.- Toma de posesión nuevo Vocal.

2º.- Elección de Vicepresidente

3º.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 5 de Diciembre de 2.011.

4º.- Informe sobre Presupuesto 2.012.

5º.- Ruegos y Preguntas.

PRIMERO.- TOMA DE POSESIÓN NUEVO VOCAL.

El Secretario informa sobre Decreto dictado por la Excma. Sra. Alcaldesa de Cartagena, con fecha 9 de diciembre de 2011; que dice: visto el escrito de fecha 1 de diciembre 2011 presentado por el Grupo Político Popular con representación municipal en el que se dispone la sustitución de D. Pablo Bernal Martínez en calidad de vocal de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra y proponiendo el nombramiento de nuevo vocal a D^a. María Isabel Salinas Núñez es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Junta Vecinales Municipales aprobados en sesión ordinaria del Pleno del día 1-6-2006 (BORM 24-8-2006), y en virtud de las competencias propias de esta Alcaldía-Presidencia, Resuelvo: Primero.- Cesar del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra a D. Pablo Bernal Martínez y nombrar en dicho cargo a D^a. María Isabel Salinas Núñez. Segundo.- Dar traslado de la presente resolución al interesado y a la Junta Vecinal Municipal correspondiente. De este Decreto, que se sentará en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía, se dará cuenta al Excmo Ayuntamiento Pleno.....

A continuación la Señora Vocal D^a MARIA ISABEL SALINAS NÚÑEZ promete su cargo, conforme a la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y que es la siguiente:

Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Por parte de la Presidencia y del resto de Vocales se manifiesta la bienvenida a la Sra Salinas Núñez en su nuevo cargo.

SEGUNDO.- ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE.-

El Sr. Presidente conforme a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales; propone elegir vicepresidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra.

Se realiza votación secreta y obtiene la totalidad de votos; es decir, ocho, D^a. MARIA DOLORES GARCÍA HERNÁNDEZ-ARDIETA, con DNI: 22981591Z).

A continuación se procede por parte de la Sra Vicepresidenta electa a prestar el juramento o promesa del cargo, conforme a la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979, de 5 de abril; y, dice: prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del

cargo de vicepresidenta de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE DICIEMBRE DE 2.011.-

Se aprueba dicha Acta por unanimidad de todos los miembros del Pleno, presentes y con derecho a voto.

CUARTO.- INFORME SOBRE PRESUPUESTO 2.012.

El Sr. Presidente informa que el presupuesto asignado por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, para este ejercicio 2.012, a esta Junta Vecinal Municipal de La Aljorra es el siguiente:

PARTIDAS DE GASTOS					
CLASIFICACION ORGÁNICA					
ÁREA: DESCENTRALIZACIÓN, PARTIC. CIUDADANA, AGRICULTURA, SANIDAD, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CONSUMO				9	
DELEGACIÓN: DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				9001	
Clasificación por programas de gasto					
ÁREA DE GASTO: ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL				9	
POLÍTICA DE GASTO: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL				92	
GRUPO DE PROGRAMAS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA				924	
PROGRAMA: JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA				924E	
Clasificación económica del gasto				euros	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				65397
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			48000	
210	Infraestructuras y bienes naturales		24000		
212	Edificios y otras construcciones		24000		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			17397	
226	Gastos diversos		250		
22601	Atenciones protocolarias y representativas	250			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			17147	
22720	Mantenimiento de jardines, viales y espacios públicos	17147			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				18000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			18000	
482	Transferencias a Inst. Sin fines de lucro		18000		
48231	Concedidas por las Juntas Vecinales	18000			

Fuera del Orden del Día.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES Y GASTO PARA CONTRATACIÓN DE LABORES DE MANTENIMIENTO BÁSICO DE JARDINES PÚBLICOS EN EL ÁREA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA.-

Manifiesta el Sr. Presidente que este pliego de condiciones y valoración del mantenimiento de jardines obra en su poder con posterioridad a la elaboración del orden del día de la sesión; y con el fin de acelerar la tramitación, si este Pleno lo considera, debatirán y acordarán su aprobación. El Pleno de la Junta Vecinal manifiesta unánimemente su acuerdo a la urgencia de tratar este asunto en esta sesión.

El Sr. Presidente muestra documento Pliego de Condiciones citado en el título, elaborado por el Sr. Jefe del Servicio de Parques y Jardines D. Miguel Alberto Guillén Pérez, con fecha 9 de enero de 2.012; cuantificado en 17.147 euros/año. (Se une el Pliego al expediente de la sesión).

El Pleno de la Junta Vecinal acuerda, por unanimidad, de sus miembros presentes y con derecho a voto aprobar el gasto por dicho importe con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio 2.012 de esta Junta Vecinal. Y su remisión a la Concejalía de Descentralización y Participación Ciudadana para continuar la tramitación con el objetivo de su adjudicación y ejecución, ya que por la cuantía del importe, esta Junta Vecinal, no es competente para adjudicar ese servicio.

Fuera del Orden del Día.- COLOCACIÓN PAVIMENTO GOMA LOSETA CAUCHO EN COLEGIO ALJORRA, PABELLÓN RAMBLA.-

Manifiesta el Sr. Presidente que se trata de la recolocación adecuada de juegos que no cumplían con las medidas de seguridad, la retirada de tobogán gigante, hormigonado y colocación de losetas de pavimento en caucho en el Pabellón Rambla del Colegio Aljorra; y que el AMPA y la Dirección del Colegio manifestaron a esta Junta que necesitaba colaboración económica para acometer la totalidad de la obra. Que se han pedido presupuestos, en concreto tres a las empresas: MGM Construcciones, Equidesa y Agromasan (se unen al expediente de la sesión). Que la totalidad, y análisis, de esos presupuestos ha llegado a su poder con posterioridad a la confección del orden del día de esta sesión; pero, considera el asunto de mucha urgencia para el bienestar y seguridad de los niños del Colegio. El Pleno de la Junta Vecinal acuerda por unanimidad tratar este asunto en esta Sesión.

Manifiesta el Sr. Presidente que ha analizado los presupuestos citados, incluso a contactado con el técnico de la Concejalía de Educación para que

le asesorara técnicamente; y que ha llegado a la conclusión de que el mas adecuado es el que ha presentado MGM CONSTRUCCIONES, salvo que este Pleno considere otra cosa.

Dicho Presupuesto de MGM CONSTRUCCIONES esta cuantificado en 8.872,66 euros y consiste en acondicionamiento de zona de juegos comprendiendo los siguientes trabajos: - demolición de cimentaciones de tres juegos infantiles y reubicación y colocación dentro de zona de juegos, - recolocación de bordillos levantados por el efecto de las raices de los árboles; solera de hormigón H-250 KG/cm2 de 10 cm de espesor armada con mallazo 30*20*4 mm, fratasada y nivelada manualmente; rebaje de tierras hasta 14 cm por debajo de cara alta de bordillo para alojamiento de solera de hormigón y pavimento de goma de 4 cm, incluso transporte de tierras hasta contenedor; y suministro y colocación de pavimento de goma de 4 cm de espesor cogido con cola de contacto incluso suministro de esta. Por un importe total de 8.872,66 euros. Propone el Sr. Presidente aprobar el gasto de 3.931,06 euros (tres mil novecientos treinta y un euro y seis céntimos) con cargo al Presupuesto de Gastos de esta Junta Vecinal para la realización de la obra citada y acordar que dicha obra la realice la mercantil MGM CONSTRUCCIONES por el importe que ha presupuestado.

Los demás componentes del Pleno, presentes y con derecho a voto; una vez examinados los presupuestos y oída la propuesta formulada por el Sr. Presidente, acuerdan, por unanimidad aprobar ese gasto en la cuantía dicha de 3.931,06 euros para dicha obra que deberá ser realizada por MGM Construcciones.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. JACINTO SÁNCHEZ PLAZA; reitera su petición planteada en la última sesión de esta Junta Vecinal referente a un perro que deambula por las calles Escudo, Encomienda y Alegría y deja excrementos, porque su dueña lo deja suelto; pide que actúe la Policía Local o el Servicio de recogida.

Por parte de algunos vecinos manifiestan que se han apagado determinadas farolas en zonas del pueblo y que da la impresión de que se ha hecho deliberadamente para ahorrar consumo, entre ellas un foco de la cara norte de la torre de la Iglesia.

Confirma el Sr. Presidente que, efectivamente, dentro de la política de ahorro y racionalización del gasto hay determinadas luminarias que se han apagado pero con el criterio de que no son imprescindibles; que, efectivamente, ha sido así.

D. JUAN JOSE CONESA SEVILLA; ruega que se inste al propietario de la zona de los algarrobos, junto a la Via, a que mantenga el terreno limpio.

D. JACINTO SÁNCHEZ PLAZA; ruega que se proceda al repintado de pasos de cebra en La Aljorra, principalmente en las calles de mayor tránsito y en concreto el que hay a la altura de los Pedro Antonios y el que hay frente al Casino. También que se habilite uno nuevo frente al Supermercado Upper.

Contesta el Sr. Presidente que ya se ha iniciado el repintado de la señalización horizontal, que se ha empezado por la zona de Nueva Aljorra que era muy necesario, y que se va a continuar; pero, solo se van a pintar aquellos que la Policía Local considere mas necesarios.

D^a. MARI CARMEN LUJÁN PEDREÑO; ruega que se repinte la señalización horizontal de la carretera que une La Aljorra con El Albuñón, porque es muy necesario.

Contesta el Sr. Presidente que eso depende del Departamento de Carreteras de la Comunidad Autónoma; y que hará gestiones al respecto.

Y no siendo otros los asuntos a tratar la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintidos horas y treinta y tres minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,
PD

Fdo.: Antonio Conesa Carrascosa

Fdo.: Bernardino García Giménez